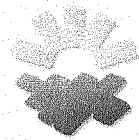




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0026952/2008

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Federico DOMENICONI, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante Alumno B, por concurso en la Asignatura Botánica Morfológica del Departamento de Fundamentación Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

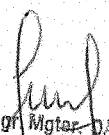
ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al alumno Sr. Federico DOMENICONI (Leg. 43.821) en el cargo de Ayudante Alumno B, por concurso en la Asignatura Botánica Morfológica del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 17 de Agosto de 2009 y hasta el 16 de Septiembre de 2009 en el marco de lo establecido por el Cap. IV, Art. 13º, Ap. II, Inciso b) del Decreto 3413/79 y modificatorios.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno Sr. Federico DOMENICONI (Leg. 43.821) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y por su intermedio al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CORNEJO
SECRETARIO GENERAL
de Gestión y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
E.A.

340

